

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 5 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, de la propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita, dictado en materia de turismo.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución de expediente sancionador SE 22/14, incoado a Ana M.^a Marín Aguilar, titular del establecimiento Apartamento Alameda y Marqués de Parada, sito en C/ Joaquín Costa y C/ Luis de Vargas, de la localidad de Sevilla, con último domicilio conocido en C/ Francos, núm. 61, de la localidad de Sevilla, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en calle Trajano, núm. 17, de Sevilla.

Sevilla, 5 de febrero de 2015.- El Delegado, Juan Borrego Romero.